

**ENMIENDA No. 1**

**PNUD/SDP-225/2020 - Estudio Especializado sobre Población Refugiada y Migrante de Venezuela y COVID-19**

---

Se informa a las firmas interesadas tomar nota sobre las siguientes modificaciones a las bases:

**1. FORMULARIOS DE PRESENTACIÓN DE OFERTA**

**A. Anexo 1 – DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS**

<b>Cronograma del Proceso</b>	Disponibilidad de las bases: 11 de junio de 2020 (vía electrónica) Recepción de consultas: 14 de junio de 2020 (vía electrónica) Respuestas a consultas: 15 de junio de 2020 (vía web) Recepción de propuestas: 22 de junio de 2020, hasta las 23:59 horas
-------------------------------	---

**B. Anexo 2 - TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)**

10. Perfil característico de la empresa y la(s) persona(s) a contratar - calificaciones y experiencia

- Profesional de las ciencias sociales, derecho, o carreras afines, con maestría en ciencias sociales, derecho o afines.
- Deseable con estudios de Postgrado en ciencias sociales, derecho o afines.
- Experiencia no menor de ocho (8) años en el análisis, diagnóstico o evaluación de políticas públicas en el Perú.
- Experiencia de por lo menos un (1) año en proyectos y/o consultorías en temas de refugiados y migración.
- Mínimo cuatro (4) experiencias en métodos de investigación cuantitativos y cualitativos, incluyendo experiencia en evaluaciones.
- Contar con dos (2) registros de investigaciones publicadas en desarrollo socioeconómico; estudios de migración, de género; o afines.
- Excelentes capacidades de redacción y comunicación oral, solicitar referencia de alguna publicación.

Las disposiciones que no han sido modificadas a través de la siguiente enmienda permanecen inalterables.

Lima, 15 de junio de 2020